

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2268769

RESOLUCIÓN EXENTA N° 577

QUILLOTA, 05 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Policía de Investigaciones de Quillota en OF. N°338 de fecha 10 de Mayo de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Of N°2679 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Hover HENAO ROMERO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SILVA BARRERA ROSA DE LAS MERCEDES.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Quillota, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

[30070] 05/07/2010

JEP/MPC/MAEC/magc

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Quillota
- 3.- Archivo Extranjería Quillota
- 4.- Archivo Partes Quillota